

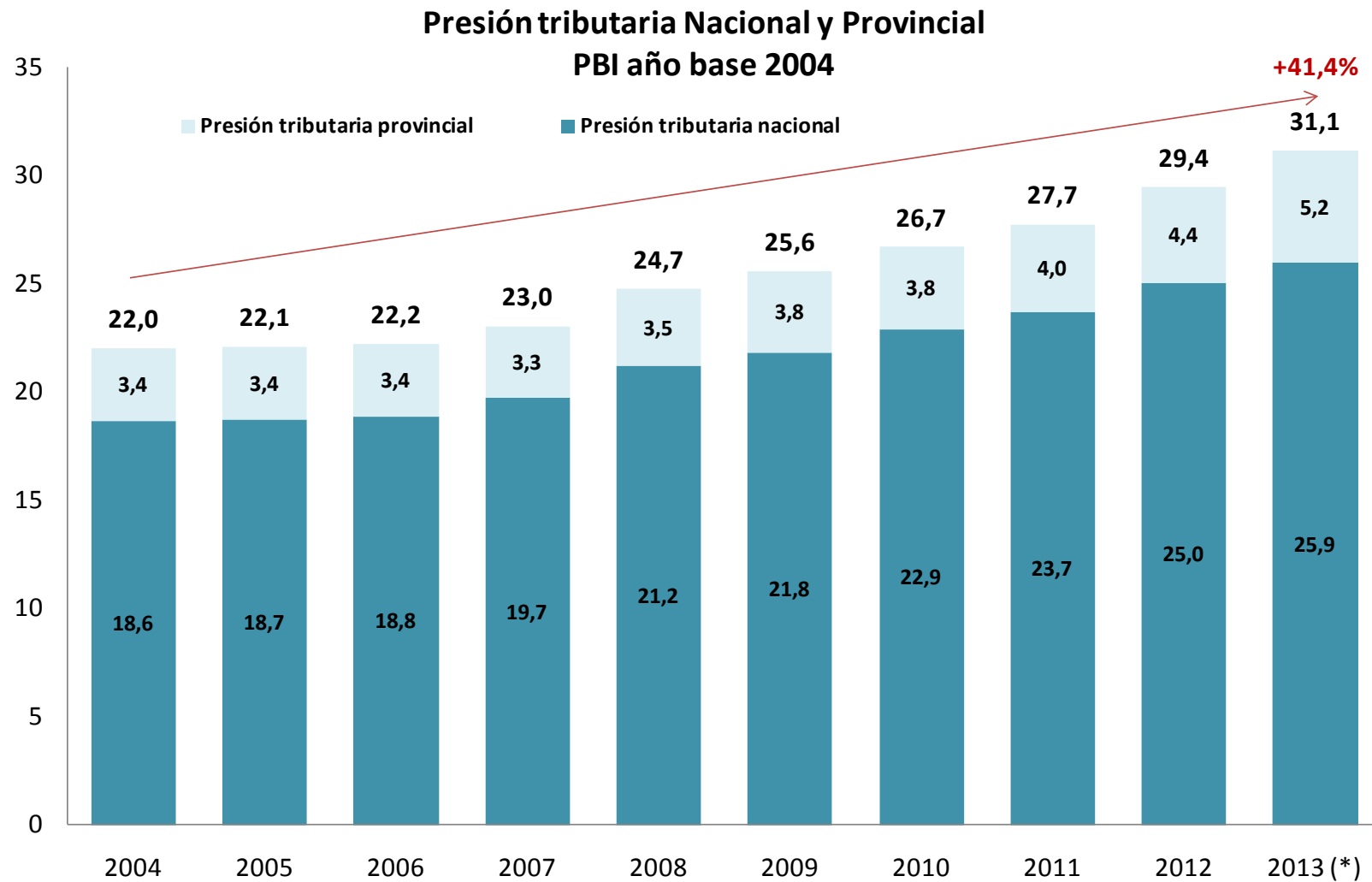
Impacto económico y efectos distorsivos de la Tributación Provincial y Municipal en la Industria

Octubre 2014

Índice

- 1. Presión tributaria a nivel nacional**
- 2. Presión tributaria a nivel provincial**
- 3. Efecto de tasas provinciales y municipales en la producción**

La presión tributaria en Argentina pasó del 22% al 31,1% del PIB (+41,4%)



Fuente: CEU-UIA en base a datos del MECON



Estos 9,1 puntos porcentuales se explican por distintas razones

Incrementos por mayor empleo formal: +4,38 pp (seg. Social empleados y empleadores)

Mayor nivel de transacciones (IVA: +1,65 pp)

Ganancias: +1,32 pp

Débitos y créditos: +0,25 pp

Presión tributaria nacional

• +7,28 pp

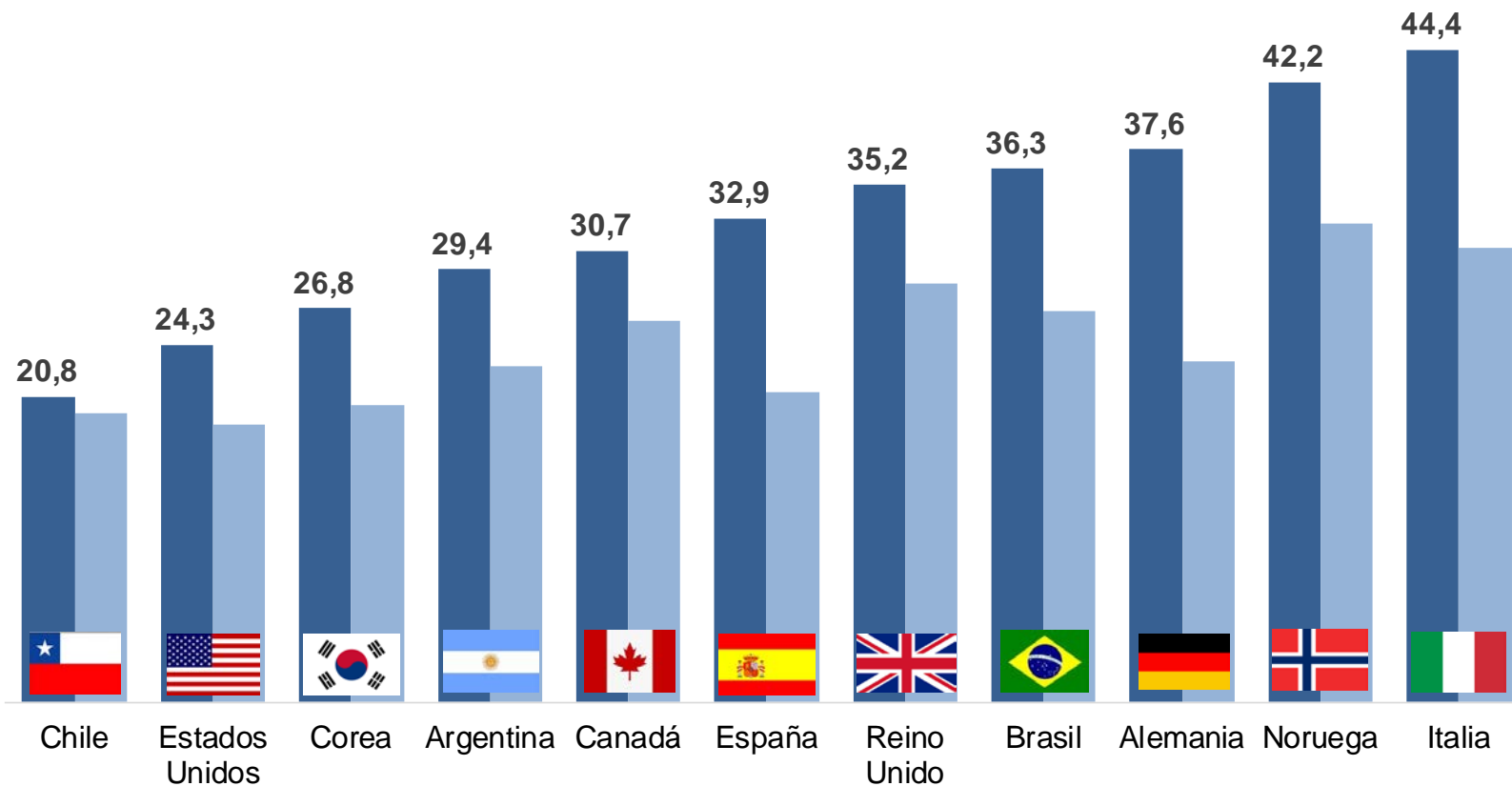
Presión tributaria provincial

• +1,84 pp

En un marco donde la presión tributaria se encuentra en niveles similares a los de Canadá, aunque por debajo de otros países desarrollados

Presión tributaria comparada (2012, en % del PIB)

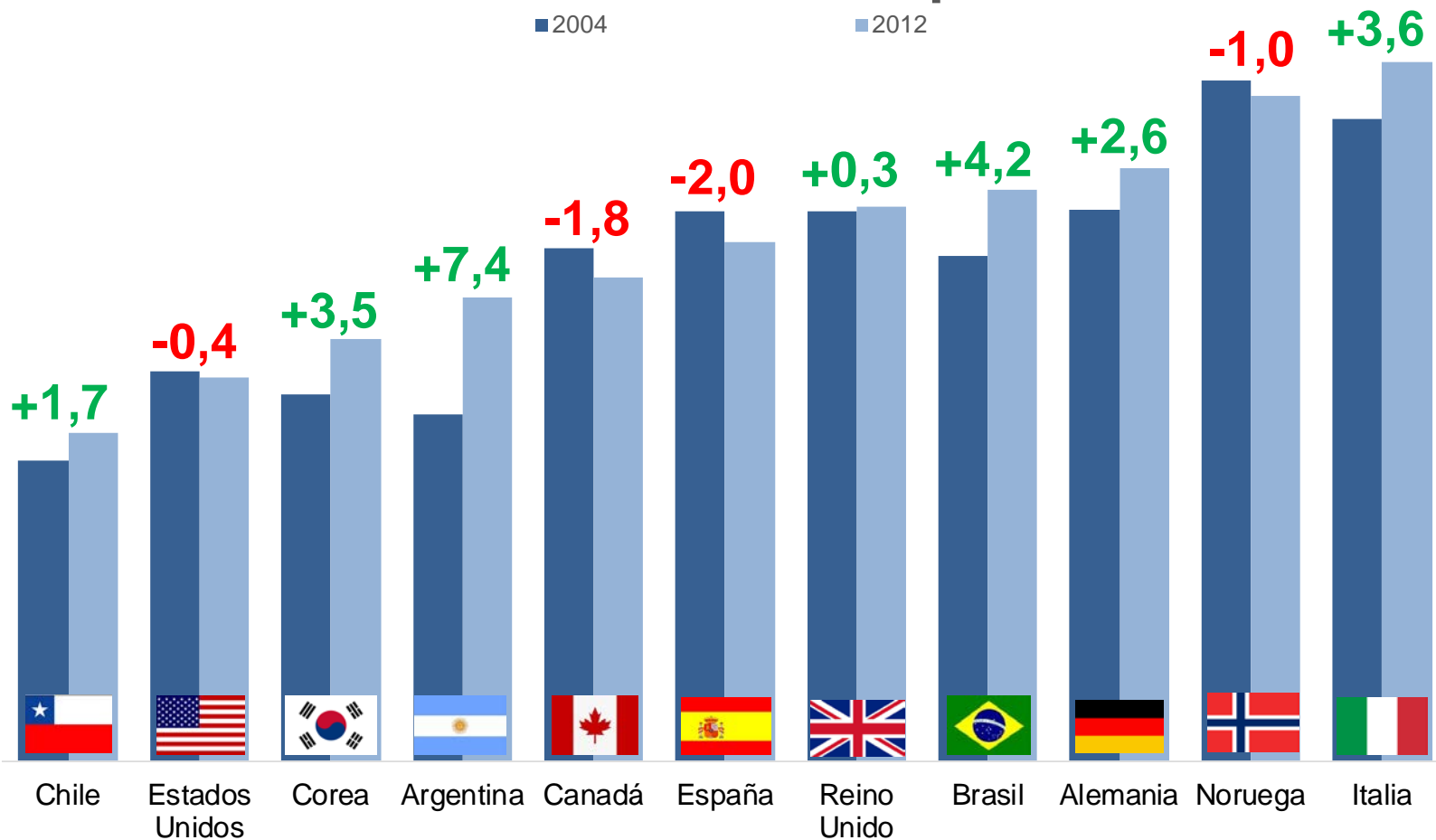
■ Total ■ Excluyendo Seg. Social



Fuente: CEU UIA en base a datos de OCDE y MECON.

Pero habiendo crecido muy por encima de lo que experimentó el resto del mundo

Presión tributaria comparada

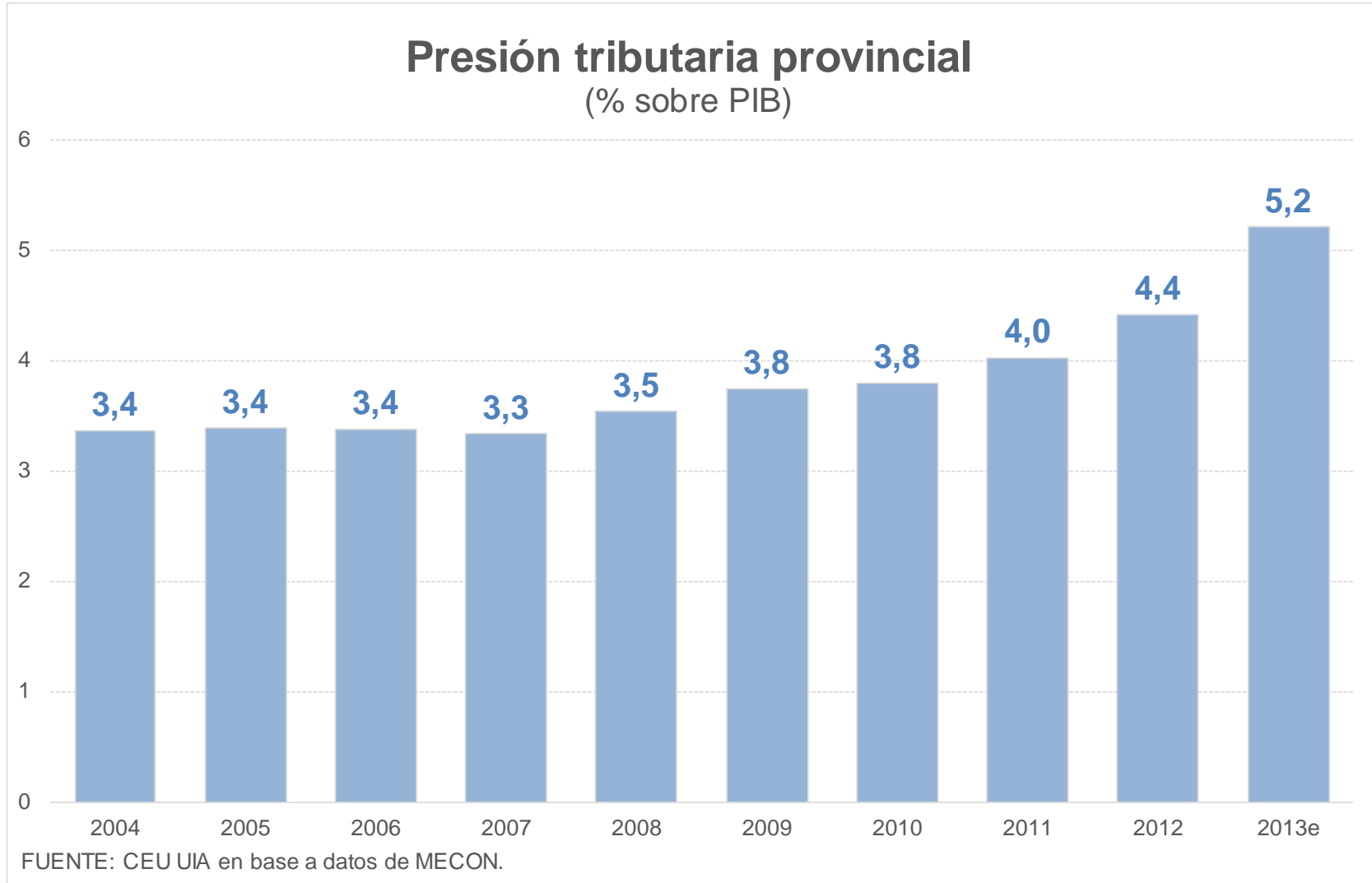


Fuente: CEU UIA en base a datos de OCDE y MECON.

Índice

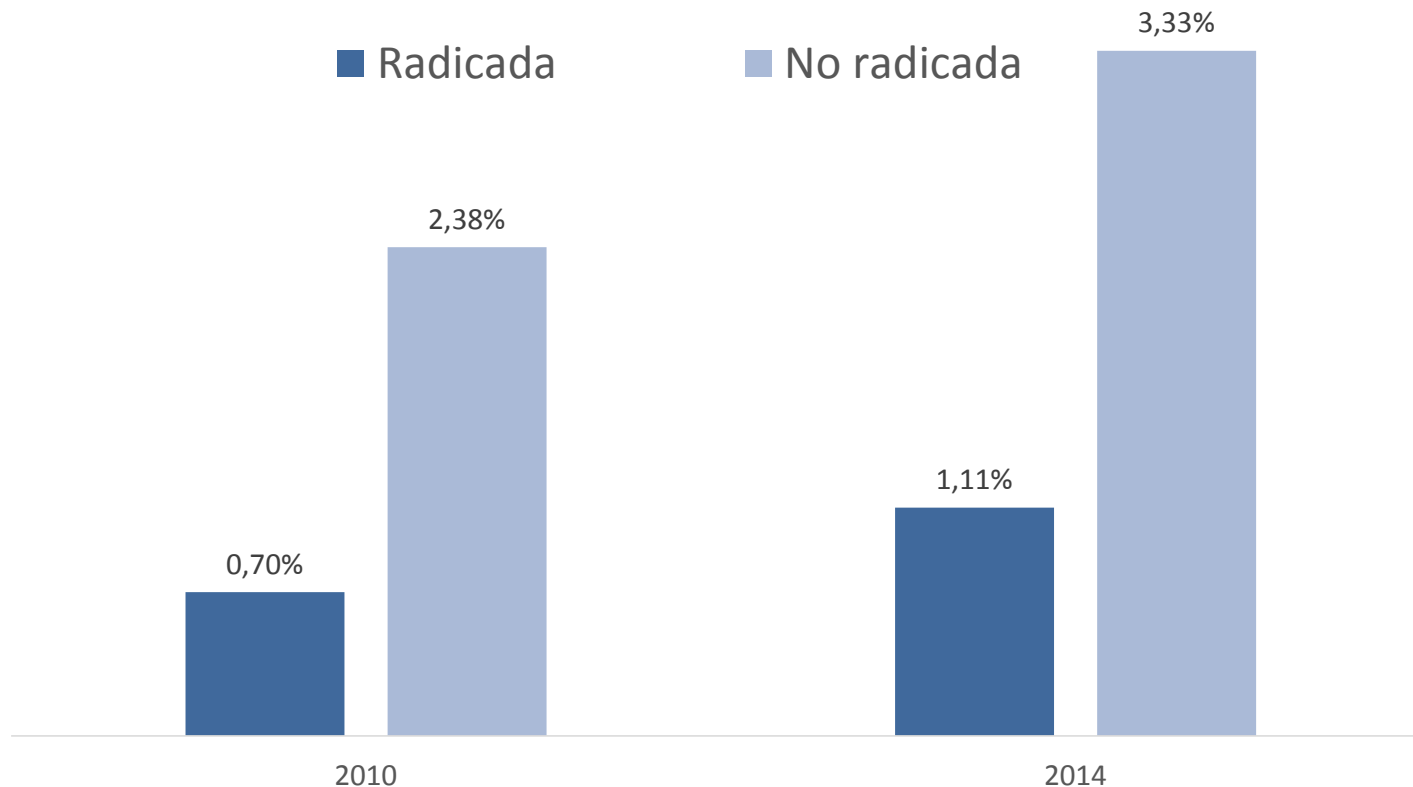
- 1. Presión tributaria a nivel nacional**
- 2. Presión tributaria a nivel provincial**
- 3. Efecto de tasas provinciales y municipales en la producción**

La presión tributaria provincial en Argentina pasó del 3,4% al 5,2%, creciendo por encima de la presión tributaria nacional



Explicado en buena medida por el aumento de la alícuota de ingresos brutos, en particular sobre la industria

Incremento en alícuota promedio IIBB sobre la industria

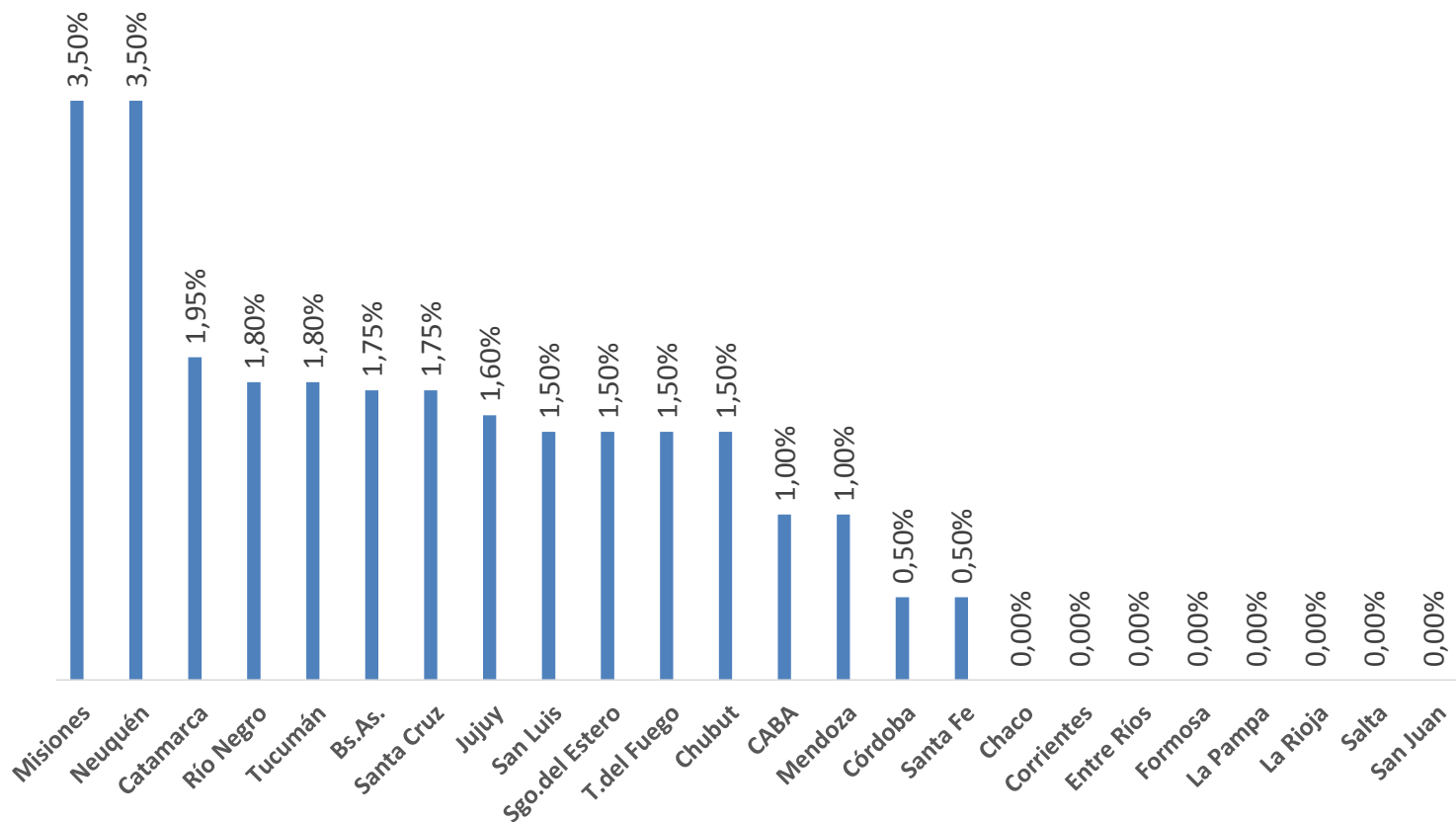


Fuente: CEU-UIA en base a datos relevados por el Departamento de Política Tributaria de la UIA

Nota: No incluyen sobretasas, descuentos y/o bonificaciones que pudieran existir, considerando un tamaño de establecimiento "grande".

Las alícuotas de ingresos brutos sobre la industria radicada van desde algunas exentas a 3,5%

Alícuotas de IIBB sobre la industria radicada
Año 2014

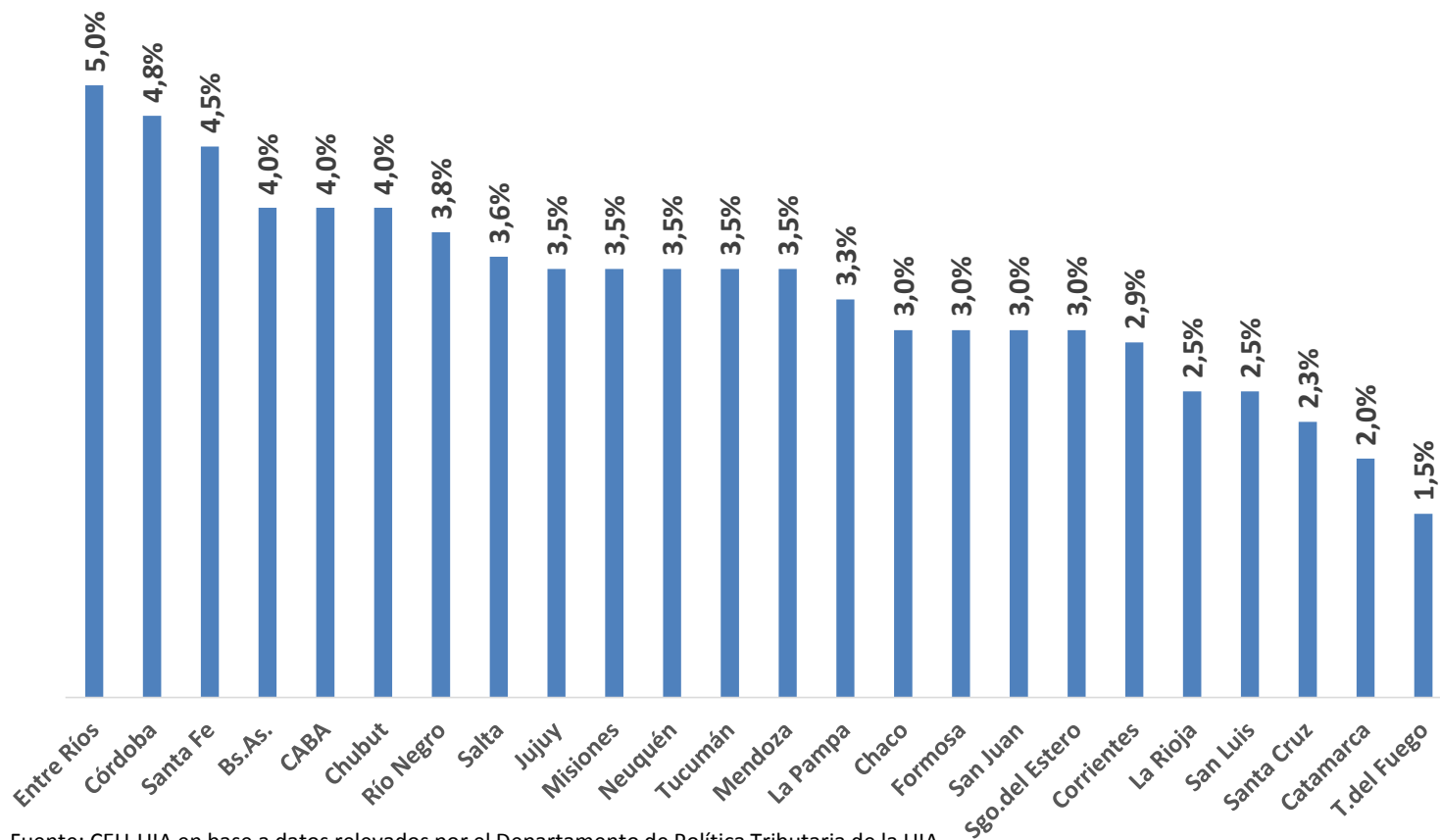


Fuente: CEU-UIA en base a datos relevados por el Departamento de Política Tributaria de la UIA

Nota: No incluyen sobretasas, descuentos y/o bonificaciones que pudieran existir, considerando un tamaño de establecimiento "grande".

Mientras que para la industria no radicada, todas gravan IIBB entre un 2% y un 5%

Alícuotas de IIBB sobre la industria no radicada
2014

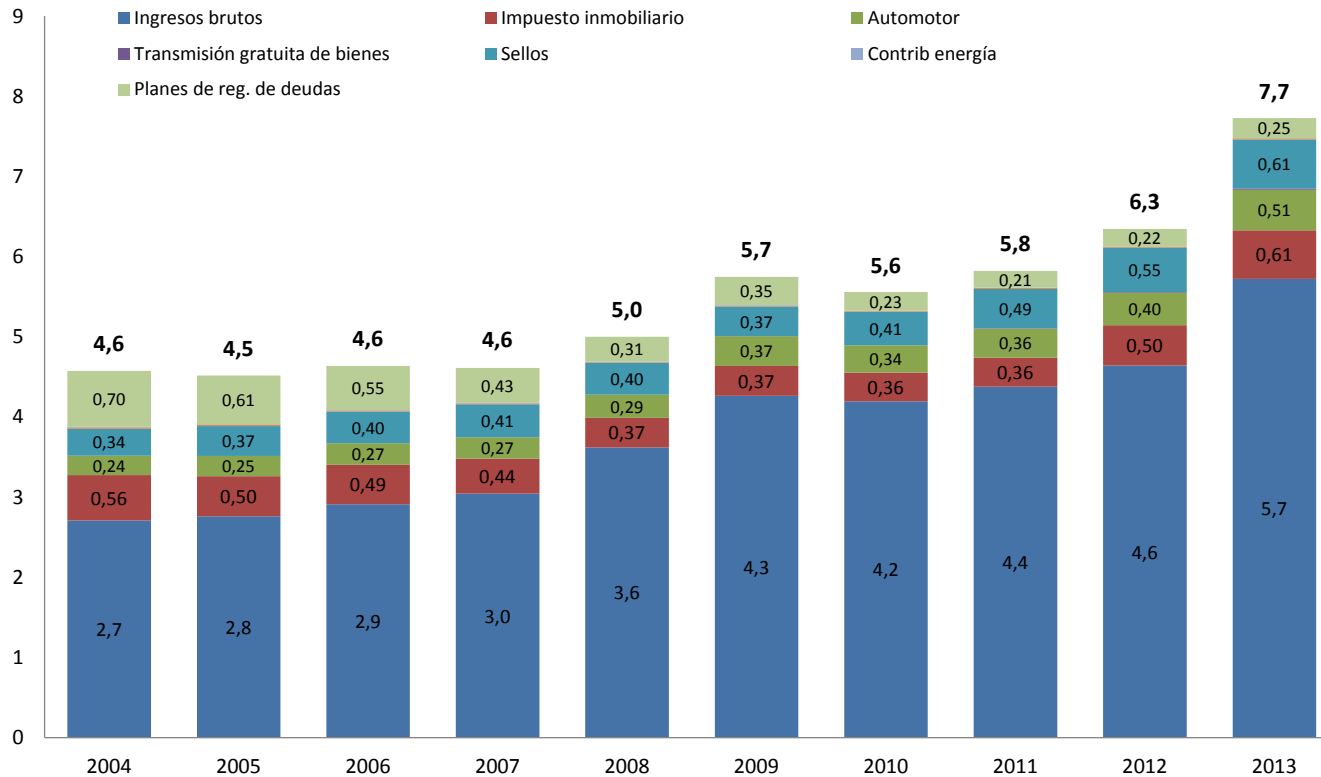


Fuente: CEU-UIA en base a datos relevados por el Departamento de Política Tributaria de la UIA

Nota: No incluyen sobretasas, descuentos y/ o bonificaciones que pudieran existir, considerando un tamaño de establecimiento "grande".

En la Provincia de Buenos Aires se observó un incremento en la presión tributaria de casi 3,3 p.p. en una década, traccionado principalmente por ingresos brutos

Presión tributaria Provincia de Buenos Aires. PBG base 1993



Ingresos brutos creció 71% en términos reales

Representó en 2013 el 74% de la recaudación provincial

Es el impuesto que más creció en términos nominales (+1.100%)

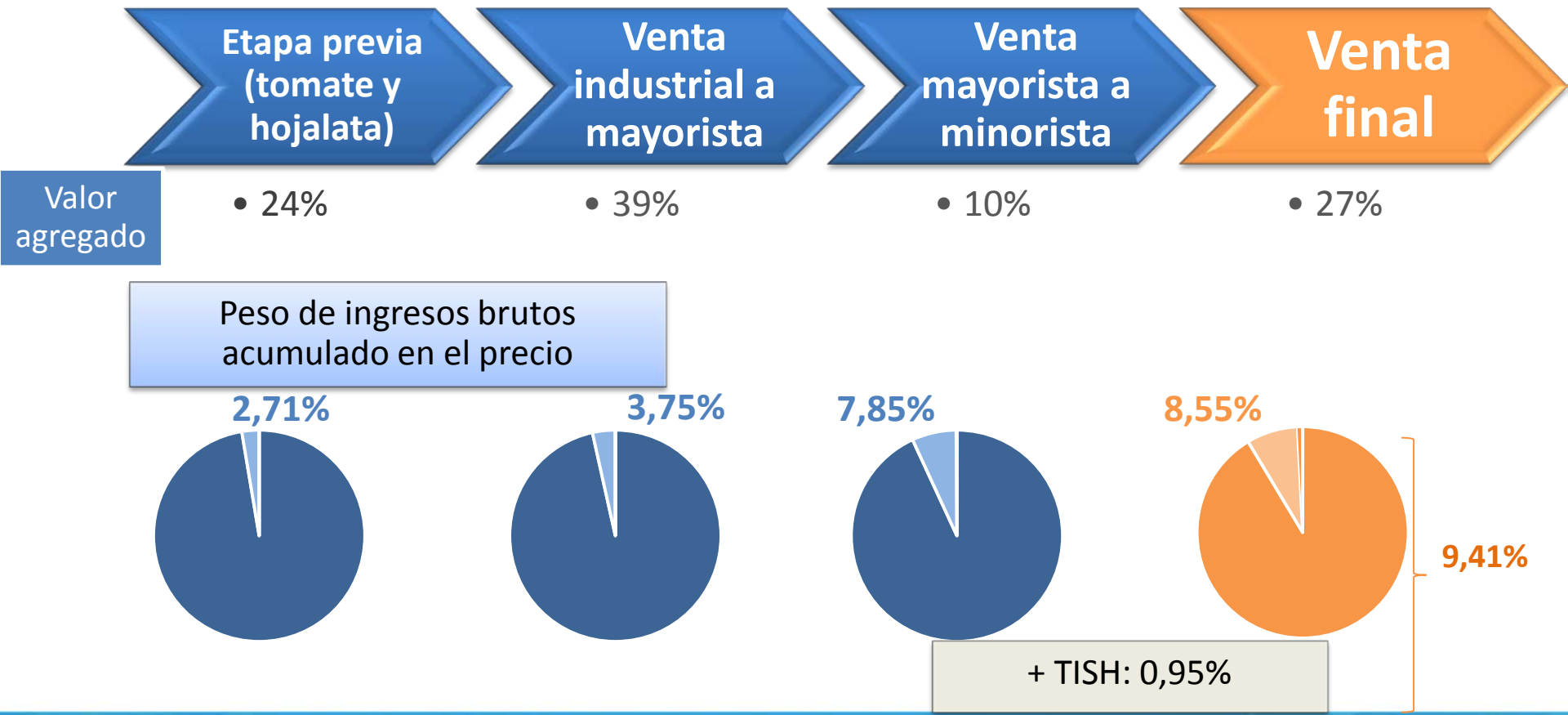
Fuente: CEU-UIA en base a datos de Dirección Provincial de Estadística, Dirección Provincial de Políticas Tributarias y ARBA

Índice

- 1. Presión tributaria a nivel nacional**
- 2. Presión tributaria a nivel provincial**
- 3. Efecto de tasas provinciales y municipales en la producción**

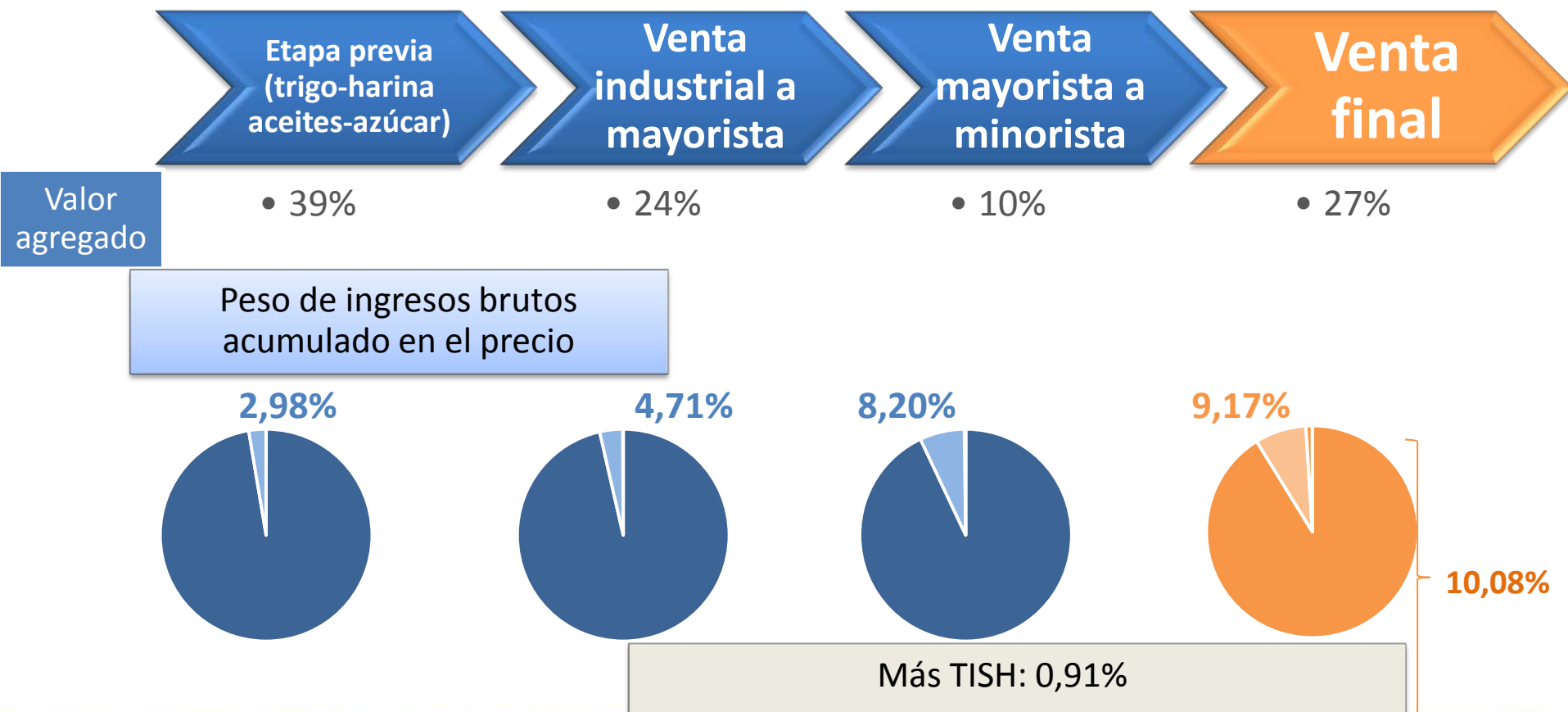
El impacto de los ingresos brutos: el efecto cascada castiga al valor agregado

- Caso lata tomates

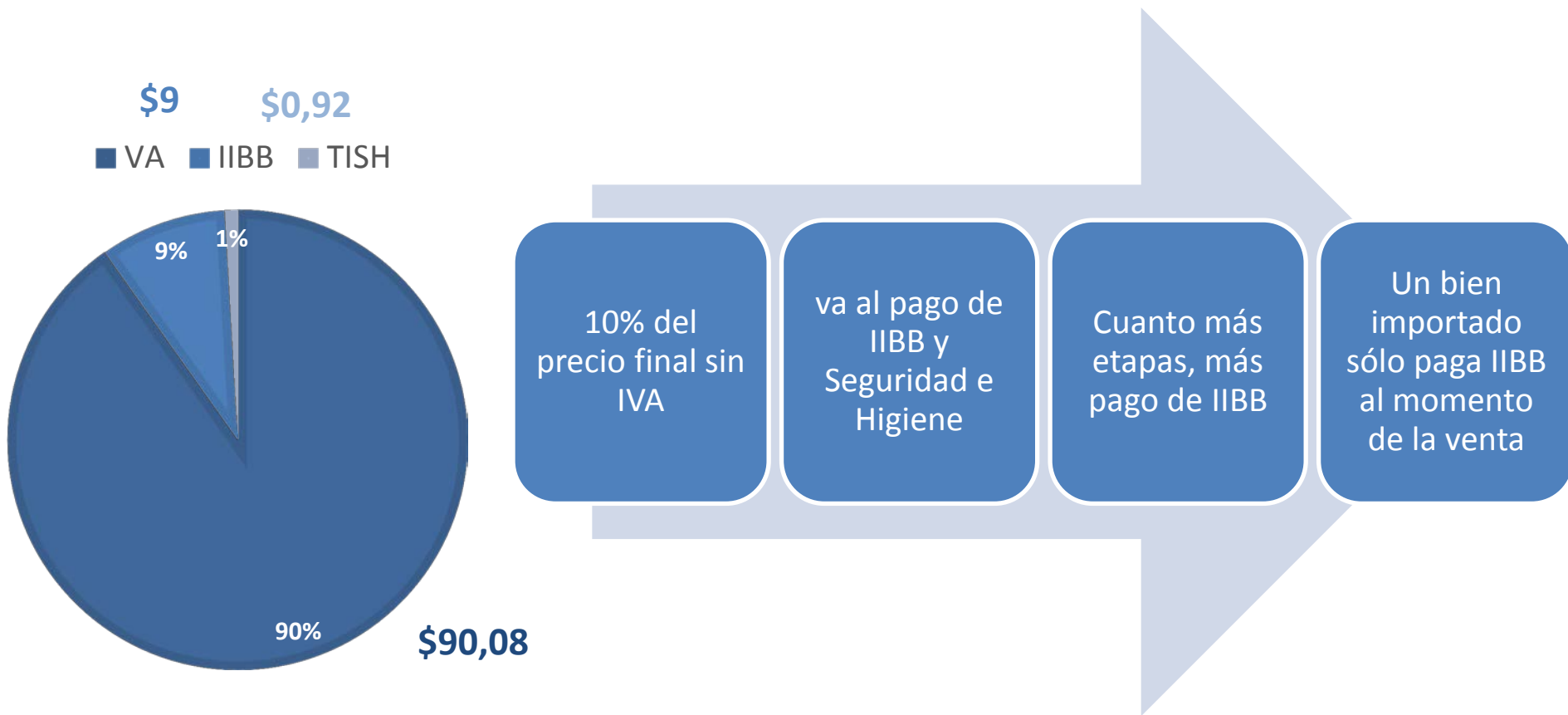


El impacto de los ingresos brutos: el efecto cascada castiga al valor agregado

- Caso Galletitas dulces



En promedio de algunos productos, 10 de cada 100 pesos se pagan entre ingresos brutos y tasas de seguridad e higiene



El impacto de Ingresos Brutos sobre la producción

El fuerte incremento de las alícuotas convirtió a IIBB en un costo significativo

La acumulación de saldos penaliza al valor agregado

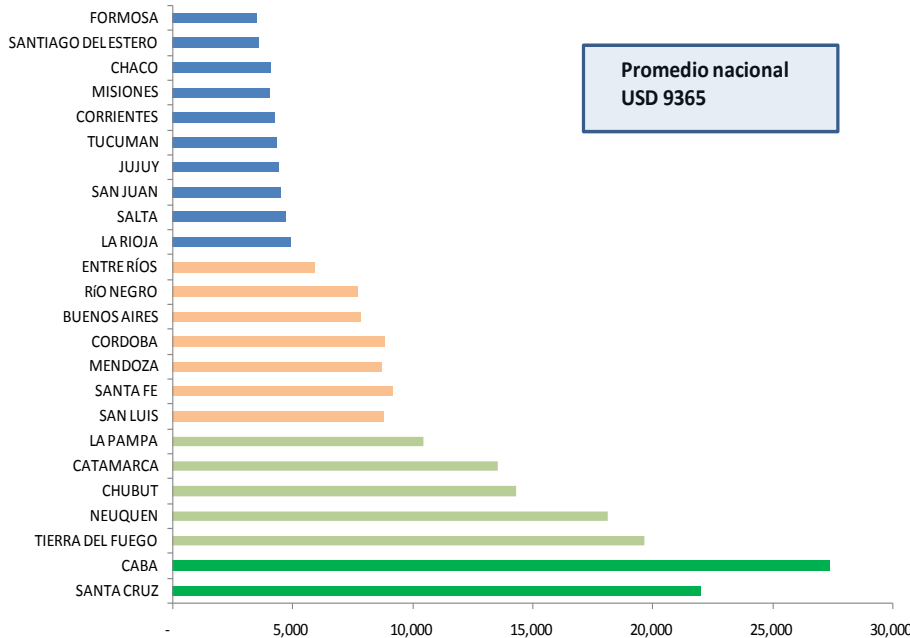
Reduce la competitividad vía incremento de costos. Quién lo absorbe?

Las ineficiencias en la cadena con mayor intermediación hacen que dos bienes iguales tributen diferente

En Brasil, el ICMS (estadual) y el PIS/COFINS (federales) permiten tomar créditos y débitos fiscales y gravan como mínimo por igual al importador, además de beneficios diferenciales con el IPI

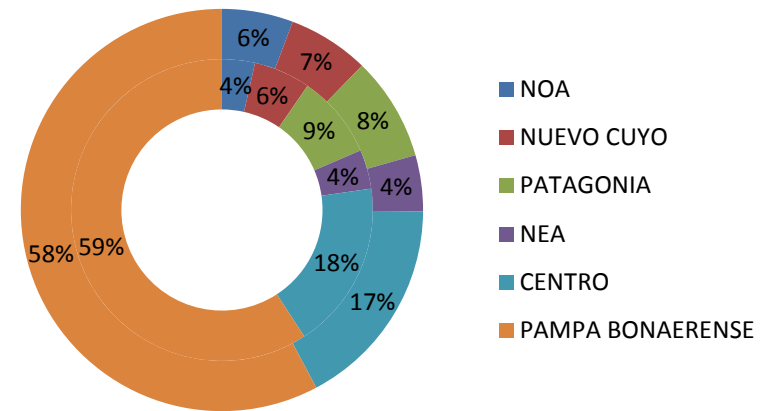
La cuestión fiscal regional termina socavando la real problemática estructural: las asimetrías regionales

PBG per capita 2010 (en USD)



Fuente: CEPAL e INDEC

Participación de las regiones en el PBI
1996 vs. 2008



Fuente: Departamento de Desarrollo Regional - UIA en base a CEP e INDEC

- Y si bien el interior creció más que la región metropolitana, se está lejos de cambiar significativamente la estructura de ingresos entre las regiones

